



# DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOTECNOLOGÍA 2023



## PRE-REGISTRO

<https://sii.upp.edu.mx/>

## DIRIGIDA A PROFESIONALES EN

Biotecnología, Química, Bioquímica, Biología, Farmacología, Biomedicina, Bioingeniería y afines.

## CARACTERÍSTICAS

- Perteneciente al Sistema Nacional de Posgrado (SNP) del CONAHCYT.
- Gestión de beca ante el CONAHCYT.
- Docentes pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) y con reconocimiento al perfil deseable PRODEP de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Cuerpos académicos reconocidos por la SEP.
- Líneas de investigación innovadoras.
- Laboratorios especializados.

## REQUISITOS

- Maestría terminada con promedio mínimo de 8.0 o su equivalente.
- Certificado de estudios del nivel maestría.
- Constancia oficial de título en trámite o copia de título y cédula profesional.
- Constancia vigente de nivel del idioma inglés B1 por instancias reconocidas y certificadas o emitida por la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP).
- Certificado médico expedido por la UPP.
- Currículum Vitae resumido, máximo 3 cuartillas.
- Copia de la credencial del INE.
- Copia del CURP.
- Carta de exposición de motivos (formato libre).
- Dos cartas de recomendación emitidas por algún docente/ investigador (preferentemente SNII) perteneciente a un Centro de Investigación o Institución de Educación Superior, dirigida a la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado de la UPP.
- Cumplir satisfactoriamente y en su totalidad con el proceso de admisión.

## PROCESO DE ADMISIÓN

- Pre-registro hasta el **15 de noviembre** en <https://sii.upp.edu.mx/>
- Curso propedéutico para el desarrollo del protocolo de investigación doctoral: **23 de octubre al 17 de noviembre.**
- Pago de examen de ingreso: **hasta el 17 noviembre.**
- Entrega de documentos: **hasta el 20 noviembre.**
- Un ejemplar impreso y en electrónico del protocolo de investigación doctoral avalado por un investigador del Núcleo académico del Programa de Posgrado (responsable del propedéutico) (incluir en la carátula nombre y firma del investigador y del aspirante).
- Examen psicométrico: **20-22 de noviembre.**
- Presentación del trabajo de maestría (10 min) y protocolo de doctorado (20 min) de investigación doctoral: **20-24 de noviembre.**
- Entrevistas: **27-30 de noviembre y 1 de diciembre.**

- Resultados: **8 de diciembre.**
- Inscripciones: **13-15 de diciembre.**

## OBSERVACIONES

- 1.- Entrega de documentación en la Coordinación del Programa de Posgrado correspondiente.
- 2.- Aquellos que soliciten su constancia del idioma inglés, después de realizar el pago, favor de enviar el comprobante al correo [diip@upp.edu.mx](mailto:diip@upp.edu.mx) con copia a la Coordinación del Programa de Posgrado correspondiente; posteriormente se darán las indicaciones para la aplicación del examen de inglés.

## PAGOS

Las cuotas consideradas para el proceso de admisión son las siguientes:

- Examen de ingreso a nivel posgrado: **\$1,352.00**
- Curso propedéutico: **\$1,750.00**
- Examen diagnóstico del nivel de idioma: **\$406.00**
- Examen médico general: **\$64.00**

Los pagos se podrán realizar en línea a través del Sistema Integral de Información de la Universidad, o bien de manera presencial en cualquier sucursal del Banco BANORTE.

**En el siguiente enlace se pone a disposición la guía para el proceso de pagos:** <https://rb.gy/7ozroc>

*La Universidad Politécnica de Pachuca en ningún caso podrá realizar la devolución de los pagos recibidos, ni considerar el pago para otro proceso o periodo escolar, toda vez que es responsabilidad del aspirante realizarlos correctamente, completar el trámite y los requisitos dentro de las fechas establecidas en la convocatoria.*

## INFORMES

### Universidad Politécnica de Pachuca

Carretera Pachuca – Ciudad Sahagún, km. 20 Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43830.  
Tel.: 771 547 7510, ext.: 2503.

**Coordinadora del programa. Dra. María del Rocío Ramírez Vargas .**  
E-mail: [posgradobiotecnologia@upp.edu.mx](mailto:posgradobiotecnologia@upp.edu.mx)

*Con base en el Artículo 3, referente a la Igualdad de acceso de la Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI por UNESCO, se establece que en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.*



Conoce más sobre el posgrado